



12 de junio de 2012

Folio No.: 28/2011-2012

Asunto: Dictámenes 2011

No se iniciarán revisiones de papeles de trabajo por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes, salvo en los casos excepcionales que se indican

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Presidente, el C.P.C. José Luis Doñez Lucio y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, les informa lo siguiente:

1. En conversación sostenida el día de ayer con el Lic. Juan Carlos Rizo León, Administrador General de Grandes Contribuyentes del SAT, nos fue confirmado que a partir del día 12 de junio y hasta el 15 de julio, se suspende la emisión de oficios referentes a revisiones de papeles de trabajo a los Contadores Públicos Registrados (CPR), con objeto de poder concentrarse en la presentación del Dictamen Fiscal 2011; **salvo que se trate de actos en los que de acuerdo con los plazos legales de caducidad, o bien excepcional urgencia, no se pueda posponer su inicio.**



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Vicepresidencia de Fiscal

Cabe destacar que las revisiones que ya fueron notificadas seguirán su curso normal y tendrán que ser atendidas por los Contadores Públicos.

En caso de existir cualquier novedad sobre el tema, la haremos de su conocimiento en su oportunidad.

El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.